

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-009
		Versión: 07
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 09/07/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE STIC-CD-159-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y SAP COLOMBIA S.A.S

(IDENTIFICAR EL CONTRATISTA Y/O PARTE DEL CONVENIO) _____
NIT o C.C. NIT. 00320612-5 SAP COLOMBIA S.A.S

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ENTERPRISE
SUPPORT SAP PARA LOS PRODUCTOS SAP QUE CONFORMAN LA LÍNEA BASE
DE LICENCIAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN 16 DE DICIEMBRE DE 2024 _____
FECHA DE ACTA DE INICIO 19 DE DICIEMBRE DE 2024 _____
NO. Y FECHA DE CDP 7100055245 de fecha 12-08-2024 Y 7100055697 de fecha 29-08-2024
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL 4600027097 de fecha 19-12-2024

VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (COP \$1.852.659.211).
VALOR ADICIÓN (CUANDO APLIQUE) _____
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO (COP \$1.852.659.211)

PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el 30 de junio de 2025
FECHA DE INICIO 19 DE DICIEMBRE DE 2024 _____
FECHA DE TERMINACIÓN 30 de junio de 2025

PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE) _____
FECHA DE SUSCRIPCIÓN _____
FECHA DE TERMINACIÓN _____
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO _____
(Nota: relacionar todas las prórrogas que se hayan presentado durante la ejecución, relacionando los ítems anteriores)

ADICIÓN (CUANDO APLIQUE) _____
VALOR DE LA ADICIÓN _____
NO. Y FECHA DE CDP _____
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL Hasta el 30 de junio de 2025

(Nota: relacionar todas las adiciones que se hayan presentado durante la ejecución, relacionando los ítems anteriores)

SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE) _____
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO) _____
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO) _____

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-009
		Versión: 07
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 09/07/2025

(Nota: relacionar todas las suspensiones que se hayan presentado durante la ejecución, relacionando los ítems anteriores)

CESION / TERMINACION ANTICIPADA
(CUANDO APIQUE) _____

MODIFICACIONES CONTRACTUALES _____

(Nota: Relacione las modificaciones realizadas durante la ejecución del Contrato: adiciones en valor, prórrogas en tiempo y modificaciones, en orden cronológico de acuerdo con la fecha de firma de las mismas, si aplica.)

Modificación	Objeto	Fecha
<i>Escriba el número y tipo de modificación correspondiente en orden cronológico (adición, prórroga, suspensión etc)</i>	<i>Escriba de manera resumida en qué consistió la modificación</i>	<i>Escriba la fecha de suscripción del documento</i>

GARANTÍAS SI ☒ NO ☐

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS SI ☐ NO ☒

EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES: _____

SUPERVISOR O INTERVENTOR Eliecer Elías Rojas Vargas
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA 23 de julio de 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., HJALMAR ARTURO MELO ROMAN con C. C. N° 94458782 de Cali, en su calidad de SECRETARIO DE TRANSFORMACION DIGITAL y LUIS FERNANDO DIAZ TIRADO, con C.C. 79.781.256 de Bogotá, en su calidad de CONTRATISTA Y/O PARTE DEL CONVENIO, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato o convenio

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor o interventor presentado en SUPERVISA de fecha 23 de julio de 2025, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor o Interventor del contrato o convenio, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-009
		Versión: 07
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 09/07/2025

convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300163617	2024-12-30	\$1.444.500.000
3300163701	2024-12-30	\$ 254.535.166
	TOTAL	\$1.699.035.166

Nota: Se podrán dejar las constancias y observaciones que sean necesarias con relación a los pagos efectuados.

Que el balance financiero del contrato o convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$1.852.659.211,00	
Valor Adiciones	\$0	
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)		\$1.699.035.166,00
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)	\$0	
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		\$153.624.045,00
Sumas iguales	\$1.852.659.211,00	\$1.852.659.211,00

Nota: Se podrán dejar las constancias y observaciones que sean necesarias con relación al balance financiero del contrato o convenio.

El valor ejecutado del Contrato o Convenio No. STIC-CD-159-2024 asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS (COP \$1.699.035.166,00) M/L, conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros

En aquellos contratos en los que se genere rendimientos financieros se deberá indicar su valor e informar el trámite adelantado para el reintegro al Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Acta de Liquidación

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-009
		Versión: 07
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 09/07/2025

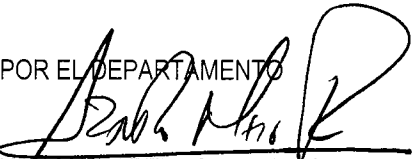
Nota Se deben relacionar todos aquellos documentos que forman parte del acta de liquidación como: Acta de recibo y ejecución, Informe final de Supervisión, entre otros,

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de ésta Acta de liquidación. (Cuando aplique)

SALVEDADES: En el caso de que aplique, las partes deberán dejar las salvedades que consideren necesarias en forma clara y detallada. (Este punto es de carácter informativo, en caso de que no aplique así deberá indicarse).

OBSERVACIONES: En caso de que aplique, las partes dejaran las observaciones, aclaraciones y demás aspectos que se consideren necesarios. (Este punto es de carácter informativo, en caso de que no aplique así deberá indicarse).

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 23 días del mes de julio de 2025

POR EL DEPARTAMENTO

HJALMAR ARTURO MELO ROMAN
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

LUIS FERNANDO DIAZ TIRADO
Contratista

Proyectó:
Eliecer Elias Rojas Vargas 
Supervisor y/o interventor

Signed by:

B8BFA4E5227B4E6...

Nota Las notas establecidas en el formato son de carácter informativo y deben ser eliminadas al momento de diligenciarlo